**REPUBLICA DEL ECUADOR**
**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE SUCUMBIOS**
**EXTRACTO DE CITACIÓN JUDICIAL**

SANTOS BERNABE GRANDA CALVA
**DADOS:** CLAUDINA MARLENE VERDEZOTO AVALOS, DESIDERIO LUCIOLO VERDEZOTO S. LUIS LAURENTIN VERDEZOTO AVALOS Y A LUIS AMADO MASALEMA AVALOS; Y, A LOS EROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE QUIENES EN VIDA SE LLAMARON ROSAURA AVA- SECA E ILDAURA MARGUELLA VERDEZOTO AVALOS.
PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO No. 1217- 2011.
TE: ORDINARIO.
A: INDETERMINADA.
**LIO JUDICIAL:** CASILLERO JUDICIAL No. 68.

**ÓN: FUNDAMENTOS DE HECHO:**
so señor juez, que desde el mes de junio del año 1995, hasta la fecha actual, es decir más ce años, me encuentro en POSESIÓN, NOTORIA, PÚBLICA, PACÍFICA, E ININTERRUMPIDA, PROPIETARIO, CON ÁNIMO DE SEÑOR Y DUEÑO Y SIN PERTURBACIONES DE NINGUNA NA- ZA, de dos lotes de terreno, situados en la parroquia General Farfán, actualmente parroquia oja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, cuyos linderos y dimensiones singulares de e de conformidad con el LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO GEOREFERENCIADO, realizado egador GPS, y por un profesional de la materia, detallo a continuación:

**UMERO UNO O PRIMER LOTE: NORTE.-** Con TRESCIENTOS SIETE METROS, CUARENTA Y CENTIMETROS (307,45), con propiedad del señor SERGIO SACAPI YAGUANO y con CIENTO NTA Y SIETE METROS, CUARENTA Y SIETE CENTIMETROS (157,47), y con CINCUENTA Y METROS, SESENTA Y DOS CENTIMETROS (59,62); con terreno en posesión del señor TIR- STERIO VERDESOTO AVALOS; **SUR.-** Con CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS, CENTIMETROS (469,15), con propiedad del señor BENJAMÍN GRANDA CELI; **ESTE.-** Con NOVENTA METROS, TREINTA CENTIMETROS (190,30), con carretero de ingreso a la COOP. ECUADOR, conocida también como carretera Vía a San Vicente; **OESTE.-** Con DOSCIENTOS NTA METROS, VEINTISEIS CENTIMETROS (250,26), con terreno en posesión de la señora UDUVINA RODRIGUEZ AVALOS.

**nsión total del lote número uno o primer lote es de 10.7211 has.**

**UMERO DOS o SEGUNDO LOTE: NORTE.-** Con MIL CIENTO VEINTIDOS METROS, VEINTISIE- TIMETROS (1.122,27), con propiedad del señor SERGIO SACAPI YAGUANO; **SUR.-** Con MIL TREINTA Y DOS METROS, NOVENTA Y OCHO CENTIMETROS (1.132,98), con propiedad del ENJAMÍN GRANDA CELI; **ESTE.-** Con DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS, SESENTA CENTIMETROS (249,66); con terreno en posesión del señor FELIPE CALVA LUZÓN; **OESTE.-** SCIENTOS CINCUENTA METROS (250,00), con TERRENOS BALDIOS.

**nsión total del lote dos o lote número dos es de 28.1503 has.**

do que los lotes de terrenos en los cuales se encuentran posesionados los señores: **TIRFILIO O VERDESOTO AVALOS, BASILIA LIDUVINA RODRIGUEZ AVALOS y FELIPE CALVA LUZÓN,-** entran fuera de los linderos de los dos lotes motivo de esta demanda.

lotes de terreno, materia de esta demanda, se encuentran dentro del lote o finca de mayor n, cuyos linderos son: **NORTE.-** En dos mil setenta metros (2 070), con lote de terreno número siete, de SERGIO SACAPI YAGUANO; **SUR.-** En dos mil setenta metros (2.070), con lote de número treinta y nueve, de BENJAMÍN GRANDA CELI; **ESTE.-** En doscientos cincuenta me- 0,00), con camino de penetración hacia la PRE-COOPERATIVA PUERTO ECUADOR, conocida como carretera Vía a San Vicente; **OESTE.-** En doscientos cincuenta metros (250,00), CON OS BALDIOS.

do que en el tiempo que llevo en posesión, de dichos lotes de terreno, nadie me ha reclamado tradicho y peor ha manifestado oposición alguna a mis actos posesorios, que de buena fe, los ado, a vista y paciencia, de todos los vecinos y moradores del sector, por lo que continúo hasta te fecha, y como actos posesorios con ánimo de dueño y señor he realizado los siguientes.

**TE NUMERO UNO O PRIMER LOTE.-** He venido cuidando y manteniendo árboles de uva que n y, el tiempo que llevo en posesión he sembrado y cultivado lo siguiente: cacao, café plantas aproximadamente 2 has., árboles frutales de guayaba, chirimoya y naranja, así como también de coco, frutos que por haberlos cultivado por cuenta propia, a la vez los he aprovechado endolos y vendiéndolos, continuamente, y he sembrado y mantenido pasto que me ha servido ue sirviendo para mantener mi ganado continuamente. También con mis propios recursos e o de obra propia y pagada he construido una casa de dos plantas de construcción mixta, metros de frente por seis metros de fondo, la planta baja es de hormigón y la planta alta es ra con cubierta de zinc, con una escalera interna para acceder a la planta alta. Rodeado he dicho lote con alambre de púas.

**OTE NÚMERO DOS O SEGUNDO LOTE.-** He sembrado y cultivado lo siguiente: cacao, café uevas aproximadamente 2 has., y café viejo o plantas antiguas aproximadamente 2 has., plantas nuevas aproximadamente 3 has., árboles frutales de guayaba, chirimoya y naranja así mbién coco, frutos que por haberlos cultivado por cuenta propia, a la vez los he aprovechado endolos y vendiéndolos continuamente, y he sembrado y mantenido pasto que me ha servido ue sirviendo para mantener mi ganado continuamente, mencionando que las siembras o sem- pasto se encuentran cercadas con alambre de puas, es decir divididas entre sí y separadas emás sembríos. También con mis propios recursos y con mano de obra propia y pagada he do una casa de madera de una planta, con cubierta de zinc, de cinco metros de frente por ros de fondo.
o que durante todo el tiempo que llevo en posesión de los dos lotes de terreno he trabajado de rsonal y también he necesitado contratar a trabajadores o jornaleros a los cuales con dinero he pagado los salarios convenidos.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

# EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE GRAFITEXT CIA. LTDA.**

Se comunica al público que **GRAFITEXT CIA. LTDA.**, con domicilio principal en la ciudad de Quito, aumentó su capital social en USD $ 1'266.000,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Público del cantón Rumiñahui el 4 de enero del 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.002683** de 17 de junio de 2011.

En virtud de la mencionada escritura pública, la compañía reforma los artículos quinto y vigésimo segundo del Estatuto Social, referentes al capital social y al Gerente y sus Atribuciones, respectivamente, de la siguiente manera:

**"ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL:** El capital de la compañía es de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S. 1.266.800,00), divididos en UN MILLON DOSCIENTAS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTAS participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una...".

**"ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.- DEL GERENTE Y SUS ATRIBUCIONES:** El Gerente es el Representante Legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Durará dos años en sus funciones y podrá ser reelegido...".

Distrito Metropolitano de Quito, 17 de junio de 2011

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

**NOTA:** Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.
(76062)